

Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

Uruguay

Basado en la investigación para
Cotidiano Mujer
de

Niki Jhonson, Cecilia Rocha y Marcela Schenck



Contexto país

- Uruguay país laico
- Estado separado de la Iglesia Católica desde comienzos del S XX
- Educación laica, gratuita y obligatoria desde fines del siglo XIX
- Educación pública a la que asiste el 85 % del estudiantado nacional

Lucha por aborto seguro desde la restauración democrática en 1985

- **PERÍODO 1984-1999:**

UNA VOZ QUE DEBE HACERSE OÍR

- En el primer período a analizar la despenalización del aborto estuvo presente en la agenda política, apareciendo en los programas de algunos partidos y en la agenda legislativa, presentándose tres proyectos de ley en torno a dos de los cuales se generó algún tipo de discusión en el parlamento.

Constelaciones de actores

Las feministas

.

- La primera organización de mujeres en plantear el tema públicamente y defender la legalización en base a argumentaciones feministas fue Cotidiano Mujer (1985).
- Ya en el primer número de su revista se publicó un artículo a favor de la legalización del aborto defendiendo la necesidad de que el debate público partiera desde las experiencias y opiniones de las mujeres

- En 1987 la creación de la Coordinación de Mujeres abrió una posibilidad para plantear la despenalización colectivamente, así como la posterior creación del Espacio Feminista en 1992.
- Más allá de las feministas, hasta el año 2000 no se perfilan otros actores que desde un espacio colectivo y con un marco interpretativo compartido promovieran la despenalización del aborto
- En 1989, Cotidiano Mujer publica el libro *Yo aborto, tú abortas, todos callamos*, con el objetivo de “*promover la difusión y discusión de un tema hasta ahora tratado por técnicos médicos, técnicos juristas, técnicos políticos, técnicos teólogos, en sus diferentes ámbitos; todos con por lo menos una cosa en común: ninguno puede embarazarse y, por lo tanto, muchos de ellos no aceptan las razones que hacen que miles de uruguayas abortemos al año. [...] (“Prólogo I”, Cotidiano Mujer 1989: 7)*

- **Los partidos políticos**

- El Partido Colorado (PC) es uno de los dos partidos desde donde se toman iniciativas concretas hacia la despenalización, con su inclusión en el Programa de Principios en 1983 y la presentación de un proyecto de ley en 1985.
- Asimismo, el proyecto de despenalización presentado en 1993 por el Frente Amplio tuvo apoyo colorado, y el proyecto modificado aprobado luego en Comisión también llevó la firma de un legislador colorado.
- Además, en el curso de estos quince años varios dirigentes colorados de primera línea, incluyendo, entre otros, el dos veces presidente Julio María Sanguinetti, y los legisladores Luis Hierro López (luego Vicepresidente) y Alejandro Atchugarry (luego Ministro de Economía) manifestaron públicamente en distintas ocasiones su posición favorable a la despenalización.
- A partir de las elecciones de 1989 el Frente Amplio empezó a perfilarse como la fuerza política más proclive a promover una reforma legal respecto al aborto. Sin duda la figura que tuvo un rol proactivo más visible en la inserción del tema en la agenda del FA fue el joven candidato comunista a diputado Rafael Sanseviero
- Varios frenteamplistas destacados se pronunciaron públicamente a favor de la legalización, particularmente, Líber Seregni y Danilo Astori, quienes integraban la fórmula presidencial del FA en 1989.

PERÍODO 2000-2009: EL IMPULSO Y SU FRENO

- El período que se abre con el inicio de la década del 2000 está pautado por varios elementos.
- Por un lado, una creciente visualización del problema del aborto inseguro como riesgo para las mujeres
- Por otra parte, la visibilización pública de la interrupción voluntaria del embarazo fue en aumento:
 - a comienzos del período (2000 y 2001), 75 noticias informaban sobre temas relacionados al aborto.
 - Hacia el final del período (2008 y 2009), se publicaron 240 notas relacionadas

El discurso feminista se consolida en base a cuatro argumentos:

- el aborto inseguro, en tanto riesgo sanitario, es tratado como un problema de salud pública;
- El aborto inseguro es considerado un problema de justicia social, que afecta especialmente a las mujeres que cuentan con menores recursos para acceder a servicios de calidad;
- el derecho al aborto es visualizado como una cuestión de derechos humanos (específicamente, toma fuerza la conceptualización de derechos sexuales y reproductivos);
- el derecho a elegir sobre la interrupción del embarazo es un tema que afecta el ideal de democracia moderna, ya que el no garantizar este derecho configura un déficit democrático que afecta particularmente a las mujeres

Estrategia:

Ampliar la base social, nuevas voces reivindicacion el cambio legal

- nuevas organizaciones de la sociedad civil, por lo que puede señalarse que ésta pasa de ser una demanda únicamente feminista a un reclamo ciudadano.
- Se forma la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales por la Defensa de la Salud Reproductiva, que además del movimiento feminista, contaba con la presencia de la central de trabajadores (PIT-CNT), redes de jóvenes, grupos vinculados a la diversidad sexual, organizaciones religiosas y juventudes partidarias.
- También el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República se manifestó a favor de un cambio legal que contemplara integralmente los derechos sexuales y reproductivos.

- Surge también en este contexto un grupo de profesionales de la salud comprometidos con la legalización del aborto en lo que sería la organización Iniciativas Sanitarias, promovieron un cambio a nivel sanitario que se plasmó en 2004 con la aprobación de la Ordenanza 369/04 del Ministerio de Salud Pública

“Asesoramiento para la maternidad segura, medidas de protección materna frente al aborto provocado en condiciones de riesgo”.

En ese sentido se apuntó a lograr el apoyo de otras instituciones y organizaciones de profesionales de la salud), generando un sistema de alianzas que priorizó ir “hacia adentro” más que acercarse públicamente a otros actores sociales ubicados por fuera del sistema de salud.

Facultad de Medicina de la Universidad de la República,

Sindicato Médico del Uruguay,

Federación Médica del Interior del Uruguay,

Sociedad Ginecotológica del Uruguay,

Asociación Obstétrica del Uruguay, la Sociedad de Ginecolgía del Interior del Uruguay

Sociedad Uruguaya de Salud Sexual y Reproductiva

- Las mujeres dentro de los partidos políticos fueron actoras centrales para posicionar el tema de la despenalización del aborto y su tratamiento parlamentario durante este período.
- En 2002 se vota en Diputados un proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva que contó con media sanción, siendo votado negativamente en el Senado en el año 2004, en un marco pautado por la amenaza de veto del Presidente Batlle

- Una de las acciones llevadas adelante por Cotidiano Mujer en 2005 fue llenar las escalinatas de la entrada de enadores del palacio legislativo con 2000 plantines de perejil con el objetivo de alentar a las y los legisladores a rediscutir y votar favorablemente la ley en defensa de la salud reproductiva
- el 8 de marzo de 2006, las organizaciones promotoras que impulsaban la campaña instalaron frente a la casa de Vázquez una mano naranja gigante, y cuando el Presidente asiste al acto organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, fue recibido por una multitud que agitaba las manos naranjas entre el público.

- El 6 de junio de 2006 se introdujo una iniciativa legislativa para abordar el tema, que tardó más de un año en ser debatida en el Parlamento.
- Desde las organizaciones feministas se interpretó que la demora estaba inducida por la amenaza del veto, que constituía un obstáculo para el debate democrático (Abracinskas en Sanseviero 2007).
- En este marco, 116 organizaciones sociales demandaron el debate y la aprobación de la ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, en una declaración en el marco del 1 de mayo.

- En 2007 se produjo una acción ciudadana frente al procesamiento de una mujer por el “delito de aborto” ante la denuncia formulada por un médico. A raíz de ello se lanzó una campaña contra la discriminación, que consistía en firmar la siguiente declaración a través de la web:

“Los y las abajo firmantes hemos infringido la Ley 9.763 de 1938 haciéndonos un aborto, financiándolo, acompañando a una mujer a practicárselo, conociendo la identidad de muchas y callándonos. Todas y todos somos la mujer de 20 años procesada. O todas y todos somos delincuentes o esa ley es injusta”.

- Esta campaña, denominada “Nosotras y nosotros también”, sumó miles de adhesiones
- Representó un desbloqueo del tema a nivel político desde un plano confrontativo, que sumaba en sus filas a integrantes del más alto nivel de gobierno (ocho integrantes de la cúpula del Poder Ejecutivo adhirieron, así como decenas de integrantes del Poder Legislativo) Entre ellos las ministras de Desarrollo Social y del Interior, y los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores.

- También en el año 2007, se puso en funcionamiento el Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva de MYSU
- En 2008 se aprueba la ley 18.426, de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva que incluía la despenalización del aborto hasta las 12 semanas.
- Tres días después de que se votara el proyecto de ley el Presidente Vázquez interpuso el veto sobre la despenalización de la interrupción del embarazo, acompañado por la Ministra de Salud Pública, María Julia Muñoz.

PERÍODO 2010-2013: EL TIEMPO ES AHORA

- En el período 2010-2013, por distintos motivos, era “seguro” que la demanda por el aborto estaría presente en la agenda gubernamental.
- La Senadora Mónica Xavier —quizás la dirigente más importante en la promoción de la temática del Frente Amplio— aseguró que el asunto se iba a poner sobre la mesa “sí o sí” porque estaba en el programa de gobierno. De hecho, el asunto fue establecido como una de las prioridades legislativas de la agrupación parlamentaria de dicha fuerza política.

- El principal desafío en relación a la construcción discursiva de la demanda social en este período estuvo en abogar por el aborto “a secas” lo que implicó un nuevo “encuadre” de la demanda.
- Fue muy corriente el argumento de que esta demanda venía a “completar” la Ley 18.426, volviendo así a apelar al marco de sentido ofrecido por ésta
- Así como la democracia como argumento:

“El problema no es la legalización del aborto. El problema es, otra vez, decidir qué democracia queremos. Qué tan moderna, avanzada, pluralista y representativa, queremos que sea nuestra democracia.

No estamos defendiendo solo esta ley, no estamos defendiendo solo los derechos de las mujeres, no estamos defendiendo solo derechos sexuales reproductivos; estamos defendiendo la laicidad del estado, la república” y

Lucy Garrido

- Un segundo tipo de argumento utilizado por las feministas es que el aborto es una práctica extendida en Uruguay y que, por lo tanto, el Estado sobre lo que debe decidir es qué oportunidades tienen las personas para elegir como transitarlo
- Un elemento más del discurso de Cotidiano Mujer a resaltar es que, al tiempo que enfatiza en la construcción del problema público la cuestión de la “autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos”, se desplaza/amplía la “audiencia” (Subirats et.al, 2008) y el alcance del conflicto (Berkling, 2007) al presentarlo no exclusivamente como un “problema de las mujeres” sino como un déficit de la calidad de la democracia. Esta operación discursiva también opera a favor de amplificar la demanda y permite obtener más apoyos para la misma; de hecho, fue uno de los cuatro pilares del discurso feminista instaurado en el período anterior. A continuación citamos algunos pasajes a modo de ejemplos de este desplazamiento:

“El problema no es la legalización del aborto. El problema es, otra vez, decidir qué democracia queremos. Qué tan moderna, avanzada, pluralista y representativa, queremos que sea nuestra democracia”.

“No estamos defendiendo solo esta ley, no estamos defendiendo solo los derechos de las mujeres, no estamos defendiendo solo derechos sexuales y reproductivos; estamos defendiendo la laicidad del estado, la república “ Artículo de Lucy Garrido en un diario nacional

- Por último, hacer una mínima referencia a una de las frases más vinculadas a las campañas feministas de los años recientes: “Yo aborto, tu abortas, nadie más se calla”. Con este lema se convocó a una de las movilizaciones públicas más importantes de este período, cuando se solicitó a través de Facebook que las personas que estuvieran a favor de la legalización del aborto manifestaran su apoyo al proyecto que se había aprobado en CSS publicando su foto con una de las “manos naranjas” u otro cartel que así lo hiciera saber. Como recordó Lucy Garrido en entrevista, esta frase se retoma en el título del libro “Yo aborto, tu abortas, todos callamos” publicado por Cotidiano Mujer en 1998. Desde su visión, el “nadie más se calla” ha sido el mayor logro de la lucha del movimiento feminista en relación al tema.



ABORTO LEGAL !!

VOTO A FAVOR

Aborto Legal 2010 Uruguay

Aborto Legal

Aborto Legal 2012 Uruguay

ABORTO LEGAL Y SEGURO

EDUCACIÓN SEXUAL PARA NO ABORTAR

ABORTO LEGAL PARA NO MORIR ¡YA!

Aborto Legal Uruguay

EDUCACIÓN SEXUAL PARA NO ABORTAR

ABORTO LEGAL PARA NO MORIR!

Aborto Legal

ABORTO LEGAL YA!

VOTO A FAVOR

NO SOTROS TENEMOS DEFECHO A DECIDIR. ABORTO LEGAL YA!

Aborto Legal 2012

VOTO A FAVOR

EDUCACIÓN SEXUAL Y PROBABILIDAD

Aborto Legal

ABORTO LEGAL YA EN URUGUAY

Aborto Legal

VOTO

ABORTO LEGAL YA!!

Aborto Legal 2012

ABORTO LEGAL !! EL DERECHO A DECIDIR

no ser culpables

YO TAMBIÉN

no ser culpables

Aborto Legal

Aborto Legal

Proceso parlamentario 2011 -2012

- 1º de junio de 2011 el proyecto acordado fue es presentado en Cámara de Senadores (CSS 567/2011) con las firmas de toda la bancada frentista, excepto la de Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista) y Carlos Camou (CAP-L), pasando a la Comisión de Salud Pública que la comenzó a tratar en noviembre de 2011.

- El 14 de febrero del 2012 el proyecto aprobado en el Senado ingresa a la Cámara de Representantes. La amenaza de que faltarían los votos necesarios para que el Frente Amplio por sí solo aprobara el proyecto se comenzó a barajar desde el inicio.
- En los meses iniciales del 2012 sucedieron dos hechos que aportarían para aumentar el “tono” del debate por el aborto. A fines de febrero y comienzos de marzo, se registraron dos casos de muertes de mujeres por abortos inseguros, luego de muchos años sin que actos de esta magnitud adquirieran carácter público.

- A pesar de la rebaja ya negociada con uno de los Diputados que pedía que el aborto no fuera “legal” solo faltaba un voto en la cámara del Diputado Lima miembro de la Iglesia Católica que se niega a votar proyecto alguno.
- El Frente Amplio decide salir a buscar el voto fuera del partido.
- En este sentido un diputado del Partido Independiente, Iván Posada presenta un proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo anunciando que está dispuesto a negociar con el Frente Amplio

Ley n° 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo

Requisitos para acceder al procedimiento:

- a) la primera con un/a médico/a general, ginecólogo/a o cualquier otro profesional de la salud, que deberá derivarla a un equipo interdisciplinario de asesoramiento en un plazo no mayor a 24 horas;
- b) la segunda con el equipo interdisciplinario, integrado por un/a ginecobstetra, un/a profesional del área social y otro/a del área de la salud mental, luego de la cual comienzan a correr los cinco días del “periodo de reflexión”;
- c) transcurridos éstos, si la mujer mantiene su determinación de interrumpir el embarazo, deberá acudir a la tercera consulta con el/la ginecólogo/a que procederá a iniciar la interrupción;
- d) la cuarta consulta es post-aborto, busca realizar un monitoreo de la situación de la paciente y asesorarla acerca de métodos anti-conceptivos.

La reacción conservadora

- El día posterior a la aprobación, se lanzaron simultáneamente dos iniciativas de recolección de firmas “contra la ley”. Las firmas finalmente se alcanzaron y fueron presentadas a la Corte Electoral el 21 de marzo de 2013, convocándose a la consulta ciudadana para el 23 de junio del mismo año.
- La acción pública de mayor impacto fue la campaña de la organización Voz y Voto, que consistió en la difusión de audiovisuales protagonizados por figuras públicas conocidas en los canales de televisión abierta, que convocaban a votar con el slogan “Votá por tu derecho a decidir”.
- En cuanto a lo discursivo, la campaña estuvo fuertemente centrada en la forma cómo se había aprobado la ley más que en su contenido; por ejemplo, uno de los argumentos más frecuentes en los videos era que la ley se aprobó “por solo un voto”

- En este momento del proceso, los actores sociales a favor y las organizaciones feministas vuelven a converger en su defensa de la ley y “contra el enemigo en común” –quienes procuraban dar “marcha atrás”–, reconociendo que más allá de los defectos que tuviera la ley, derogarla significaría un retroceso
- El resultado de la consulta popular fue aplastante; los votos a favor de la realización del referéndum alcanzaron solamente el 9% de las personas habilitadas para votar. Este hecho ratificó la posición de la ciudadanía en relación a la temática, que hace tiempo venían demostrando los estudios de opinión pública
- Todos los pre-candidatos presidenciales de cara a las elecciones 2014 asistieron ese día a las urnas. A excepción de la única precandidata mujer feminista del Frente Amplio que en ese momento aún no proclamada.

Lunes
24 JUN 13
HOY ESTAMOS EN
TAGA COM CALOS

la diaria

NI EN PIPA... JÓVENES DEL MPP PROPUSIERON HABILITAR PRECANDIDATURA DEL FAQUE COMPIÑA CON LA DE VÁZQUEZ.

POLÍTICA página 3

MOVIEDITO... HOY PARAN POR RECLAMOS DE PRESUPUESTO MAESTROS DE MONTEVIDEO Y DOCENTES DE LECOS Y TUTU DE TODO EL PAÍS.

SOCIEDAD página 5

NI NI NI NI... LA SUBZO PERDIÓ 1-0 ANTE CROACIA EN EL MUNDIAL DE TURQUÍA; EL MIÉRCOLES JURGA CON NUEVA ZELANDA.

DEPORTE página 11

LA MIRAN DE LEJOS... REFERENTES DE LA OPOSICIÓN ADELANTARON QUE NO APOYARÁN PROYECTO DE LEY DE MEDIOS.

POLÍTICA página 4

SIGAN PASANDO... EX AGENTE DE LA CIA QUE REVELÓ PLAN DE CONTROL CIVIL DE EEUU PIDIÓ ASILO POLÍTICO A ECUADOR.

INTERNACIONAL página 10

MÁXIMA... LA CELESTE MAYOR GOLEÓ 8-0 A TAHITÍ Y PARA LLEGAR A LA FINAL DE LA COPA CONFEDERACIONES DEBE VENCER A BRASIL.

DEPORTE páginas 15 y 16



Miles de personas que se movilizaron las noche del miércoles en la Plaza Electoral para expresarse y participar en referéndum que a ratifica la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, según el resultado de Cristina Abjara - Montevideo. #VOTO A FAVOR

Abortó

NO HABRÁ REFERENDUM CONTRA LA LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO; SÓLO RESPALDÓ POCO MÁS DE 8% DE LA CIUDADANÍA